

EVOLUCIÓN Y DEFINICIÓN TIPOLÓGICA DE LAS HACIENDAS DE CARMONA (SEVILLA): EL MODELO CLÁSICO Y EL MODELO INDUSTRIAL

POR ÁLVARO RECIO MIR

Análisis de la evolución histórica de las haciendas –caseríos de las explotaciones aceiteras– en el término sevillano de Carmona, desde sus orígenes en la baja Edad Media hasta el siglo XX. En tan largo período se definieron dos tipos de haciendas, el clásico, que se desarrolló en el siglo XVIII y principios del XIX y el industrial, en el último tercio del XIX y primero del XX.

Analysis of the historical evolution of the “haciendas” -oil farmhouses- in the Sevillian township of Carmona, since their origins in the late Middle Ages until the XX century. In that long period of time two kinds of “haciendas” were defined, the classical one, which develop in the XVIII century and the beginning of the XIX, and the industrial one, in the last third of the XIX century and the first one of the XX.

La arquitectura agrícola de Andalucía sigue siendo, a pesar de su enorme riqueza, una gran desconocida. Son aún pocos y desiguales los estudios que sobre ella se han realizado, resultado sorprendente como guías, catálogos e investigaciones arquitectónicas de toda laya se detienen –en ocasiones hasta la desesperación– en la arquitectura religiosa, mientras ignoran la agrícola, que en el mejor de los casos queda englobada de forma genérica en la denominada “arquitectura popular”. No obstante, si bien es cierto que buena parte de la edificación agrícola tiene un fuerte componente popular, no lo es menos que la más interesante, la de las grandes explotaciones, se caracteriza precisamente por una marcada impronta “culta” debido a su vinculación a las clases privilegiadas: Iglesia y nobleza. Buena prueba de ello es la hacienda, quizás el tipo

más espectacular de todo el agro bético y que en esta ocasión analizaremos en el emblemático término municipal de Carmona ¹.

I. DUALIDAD TIPOLOGICA DE LA ARQUITECTURA AGRÍCOLA DE CARMONA: CORTIJOS Y HACIENDAS

El término de Carmona es uno de los más interesantes de toda Andalucía para el estudio de la arquitectura agrícola, ya que cuenta con una espléndida representación de sus tipologías más significativas: el cortijo y la hacienda. Ello es debido a la combinación de una serie de factores, entre los que cabe empezar refiriendo la amplitud de su término, que en la actualidad es de 920 kilómetros cuadrados pero que históricamente fue aún mayor ya que incluía los municipios actuales de La Campana y El Viso del Alcor. A ello que hay que sumar una geografía de carácter dual, a la que más adelante nos referiremos, y una gran riqueza agrícola debido a la feracidad de su Vega. Otro importante factor fue su estratégica ubicación, próxima a Sevilla y en el camino Madrid-Cádiz, siendo además el centro de una importante red viaria, lo que le permitió la comercialización de sus productos. En este sentido cabe referir las carreteras Carmona-Brenes o Mairena del Alcor-Brenes, en cuyos márgenes se sucede una verdadera plétora de haciendas. El último de los factores de la riqueza agrícola de Carmona, en esta ocasión sólo apuntados, fue la importancia histórica de la propia localidad, ciudad de realengo cuya cúspide social ocupó un rico patriciado, propietario de grandes explotaciones y cuyos apellidos más significativos fueron –y en parte siguen siendo– Lasso de la Vega, Quintanilla, Caro o Briones. Además, su numerosa población proporcionó los jornaleros necesarios para el cultivo de esos predios ².

En todo ello jugó lógicamente un papel principal la geografía, en la que destacan dos zonas, las Terrazas y la Vega, divididas por la elevación que suponen los Alcores, que cruzan en diagonal el término y en uno de cuyos farallones se levanta la propia ciudad de Carmona. Las Terrazas son una meseta que ocupa *grosso modo* el tercio Oeste del término y que va perdiendo altura desde los 250 metros hasta la ribera del Guadalquivir. El resto del término, al Este del acantilado de los Alcores y como arranque de la histórica comarca de la Campiña, lo ocupa la Vega, una plana llanura de 70 u 80 metros de altura. Los suelos más fértiles son los de la Vega, de sustrato arcilloso y difícil drenaje, regados por los ríos Corbones y Guadaíra y dedicados inmemorialmente al cereal, por lo que es aquí donde se hallan los cortijos. En cambio,

1. La concentración e importancia de las haciendas del término de Carmona sólo resiste su parangón en el marco andaluz con las caserías olivareñas del término de Montoro (Córdoba) y con las casas de viña del de Jerez de la Frontera (Cádiz).

2. La mejor *radiografía* de esta sociedad en la plenitud del Antiguo Régimen es la que se hace en *Carmona 1751 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, Tabapress, 1990, págs. 83 y ss.

las Terrazas, de sustrato lítico calcáreo y menos fértil, se han dedicado al olivar, de manera que en ellas se encuentran las haciendas³.

No obstante, antes de adentrarnos en el análisis del caserío de la hacienda hay que aludir a la explotación a la que va aparejada y que es la que la genera. Acerca de ello ya hemos avanzado que son explotaciones oliveras, pero ni el olivo ni su fruto, la aceituna, son los que las condicionan, sino la producción aceitera, verdadera razón de ser de la hacienda. Además, en ella no sólo se cultivaban olivos –a diferencia de lo que ocurría con los cortijos que eran básicamente monocultivos cerealistas– dándose otros aprovechamientos. Así, la mayoría de las haciendas solía contar con una pequeña huerta, que en la actualidad en muchos casos se ha convertido en jardín, en el que grandes norias y albercas –algunas metamorfoseadas en piscinas– delatan su primigenia funcionalidad. También en las haciendas era habitual alguna utilidad maderera⁴ y la combinación del olivar con la viña, como ocurrió en el Aljarafe más que en Carmona. No obstante, es quizás Dos Hermanas donde más se evidencia el carácter mixto de la hacienda, combinada tanto con cereal como con ganadería⁵. En Carmona la ganadería que solía aparecer era la porcina, de ahí la habitual presencia de zahúrdas en las haciendas. Por todo ello no creemos aceptable la habitual expresión “*hacienda de olivar*”, ya que no recoge la compleja realidad de estas explotaciones e, igual que de manera genérica se alude al cortijo y no al cortijo de cereal, pensamos que con más motivo debería aludirse a la hacienda y no a la hacienda de olivar.

Otro elemento caracterizador de la misma es su extensión, de la que cabe decir de manera genérica que frente a los cortijos, que son grandes explotaciones de cientos de hectáreas, las haciendas son medianas explotaciones de decenas de hectáreas⁶. Ello es lo que explica la enorme concentración de haciendas en Carmona –igual que en el Aljarafe, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas o Lebrija–. Pero junto a la extensión,

3. Sobre la geografía de Carmona véase CRUZ VILLALÓN, Josefina: *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía: Carmona, siglos XVIII-XX*. Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1980, págs. 17 y ss.

4. Así lo indican las peticiones de tala recogidas en GAMERO ROJAS, Mercedes: “La expansión del olivar en la Carmona moderna. La pugna de intereses aceiteros y ganaderos”, en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed.): *Carmona en la Edad Moderna*. Actas del III congreso de historia de Carmona. Carmona, Universidad de Sevilla-Ayuntamiento de Carmona-Junta de Andalucía, 2003, págs. 33 y 34.

5. El carácter mixto de las haciendas nazarenas se deduce de la documentación recogida en AGUILAR, M^a Cruz; GAMERO, Mercedes y PARIAS, María: *Las haciendas de olivar de Dos Hermanas*. Sevilla, Ayuntamiento de Dos Hermanas, 2001 y del gran porte de sus caseríos, aún por analizar.

6. A ello cabría añadir que las viñas eran pequeñas explotaciones de pocas hectáreas y las huertas explotaciones mínimas que no solían alcanzar la referida unidad de medida. Véanse al respecto GAMERO ROJAS, Mercedes: *El mercado de la tierra en Sevilla. Siglo XVIII*. Sevilla, Universidad de Sevilla-Diputación provincial de Sevilla, 1993, pág. 166 y PARIAS SAINZ DE ROZAS, María: *El mercado de la tierra sevillana en el siglo XIX*. Sevilla, Diputación provincial de Sevilla, 1989, pág. 101. La distinción de las explotaciones se manifestaba incluso en su unidad de medida ya que históricamente la de las haciendas fue la aranzada y la de los cortijos la fanega. En Carmona, a diferencia de lo que ocurría en la mayoría de las localidades del reino de Sevilla, equivalían ambas a 0,57 hectáreas. Véase al respecto CRUZ VILLALÓN, Josefina: *Propiedad y uso de la tierra... op. cit.*, pág. 53.

en toda finca es fundamental su régimen de explotación, que en el cortijo fue mayoritariamente indirecto, ya que el propietario lo arrendaba, mientras que en la hacienda fue directo, al explotarla su dueño. Esta explotación directa, que resulta esencial para entender el caserío de la hacienda, fue debida a diversos factores entre los que cabe referir, sobre todo, la alta rentabilidad económica de su producción y la complejidad del cultivo del olivo y de la producción del aceite. Así, frente al cereal, de constantes cosechas anuales, el olivo no es tan regular al tratarse de un árbol vecero, que además mientras crece y se desarrolla no produce. Su cultivo requería asimismo de muy distintas y especializadas labores, mientras la producción de aceite se llevaba a cabo por un ancestral proceso de origen romano y que constaba de dos fases básicas, la molienda y el prensado⁷. De igual forma, la ubicación de las haciendas en las grandes vías de comunicación del entorno sevillano favoreció la explotación directa por parte de sus propietarios, a diferencia de lo que ocurría con los cortijos, de localización más periférica y acceso en ocasiones muy complejo. Todo ello hizo que históricamente las haciendas fueran mucho menos arrendadas que los cortijos.

En cuanto a los propietarios de las explotaciones, cabe decir que, tradicionalmente, la base económica de los grandes terratenientes absentistas, alta nobleza y grandes instituciones eclesiásticas, fueron los cortijos, mientras las haciendas eran propiedad del patriciado urbano, la nobleza local y los mercaderes enriquecidos en la Carrera de Indias.

Para terminar la caracterización de la hacienda como explotación hay que aludir a su localización geográfica, que es de ámbito reducido frente al cortijo, el cual, con sus numerosas variantes, es el tipo constructivo más frecuente del campo andaluz. Las haciendas, en cambio, se encuentran sólo en el entorno sevillano, desde la Campiña al Aljarafe, prologándose en el Norte de la provincia de Cádiz y en el Este de la de Huelva⁸. Tan reducido ámbito lo explica la necesidad de buenas comunicaciones e inmediatez al puerto de Sevilla, que permitió la comercialización del aceite que producían.

Además, la hacienda no es siempre agraria, habiendo asimismo tenido implantación urbana, lo que también la diferencia del cortijo. Carmona es un buen ejemplo en este sentido, ya que conserva varias en su casco urbano, pero donde ello es más evidente es en el Aljarafe, en el que algunas localidades han surgido al parecer en torno a las mismas⁹.

7. Sobre este cultivo véase GAMERO ROJAS, Mercedes: "Explotación agraria y comercialización en el campo sevillano. 1778-1841 (Estudio de un latifundio de la Casa de Alba)". *Archivo hispalense*, nº 193-194, págs. 288-351. Sevilla, 1981, págs. 292-303. Sobre la producción de aceite remitimos a ARAMBARRI, Andrés: *La oleicultura antigua*. Madrid, Editorial agrícola española, 1992 y PEQUEÑO, Diego: *Nociones acerca de la elaboración del aceite de oliva*. Jaén, El Olivo, 2000.

8. En Andalucía existen otras explotaciones olivereras distintas a las haciendas, como los molinos, que son simples almazaras; las referidas caserías de Montoro en Córdoba o las del término de Jaén.

9. RONQUILLO PÉREZ, Ricardo: *Las haciendas de olivar del Aljarafe Alto*. Sevilla, Colegio de Arquitectos, 1981. El carácter urbano de haciendas y almazaras ha dejado su huella en la toponimia de muchos pueblos, en los que la calle Molino indica su tradicional ubicación, igual que en Sevilla la calle Aceituno.

La dispar localización geográfica de cortijos y haciendas ha hecho que frente a la relativa homogeneidad de los caseríos de éstas se oponga la variedad de aquellos. De esta forma, son importantes las diferencias de los cortijos en función de su ubicación, ya sea serrana o campiñesa; igualmente se distinguen por su producción, que puede ser cerealista o ganadera. Incluso, dentro de los cerealistas no son todos iguales, ya que los tradicionales, dedicados al trigo y a la cebada –que son los que se dan en Carmona–, poco tienen que ver con los que modernamente se han especializado en la producción de arroz en las Marismas del Guadalquivir. Por su parte, los cortijos ganaderos también tienen sus tipos, así el modelo genérico o dehesa es muy distinto del de reses bravas. Incluso, cabe establecer una clasificación por el tamaño de su explotación y caserío, que de mayor a menor sería: cortijada, cortijo, rancho y casilla. Por el contrario, las haciendas son construcciones mucho más homogéneas, en las que carece de sentido establecer subtipos como en los cortijos¹⁰.

Por lo que se refiere a sus caseríos, los cortijos suelen ser de construcción estrictamente funcional y de rústica factura, por lo que se han asociado a la arquitectura popular. Por lo general, espacialmente son estructuras cerradas en torno a un gran patio, que en ocasiones se acompaña de un corral, y entre sus dependencias sobresalen, además de la era que solía disponerse ante el edificio, las de almacenamiento de la producción, es decir, graneros o silos; las residenciales, como las gañanías, amplias habitaciones rodeadas de un poyo corrido y presididas por una chimenea, donde vivían los gañanes o jornaleros, trabajadores eventuales de la explotación, y, por último, las dependencias ganaderas, entre las que destacan los tinaos, imponentes naves en las que se estabulaban los bueyes que araban la tierra. Junto a ello cabe referir otras dependencias, como viviendas de capataces y caseros, cuadras, pajares, herrerías, guarnicionerías y carpinterías.

En cambio, las haciendas son edificios en los que a una estructura básicamente funcional se suman detalles suntuarios y referencias de estilo hasta configurar una arquitectura de cierta opulencia que se ha considerado de carácter “culto”. En este sentido cada vez son más los nombres que van apareciendo en los archivos de arquitectos que las construyeron a partir de meditados proyectos. Las haciendas espacialmente son estructuras cerradas en torno a un patio y su principal dependencia es la almazara, que suele articularse mediante tres naves paralelas separadas por arcadas

10. Acerca de las tipologías agrícolas de Andalucía véanse las voces *cortijo* y *hacienda* en *Gran enciclopedia de Andalucía*. 9 vols. Granada, Promociones culturales andaluzas, 1979. *Ad vocem*; AGUILAR, M^a Cruz: *Las haciendas. Arquitectura culta en el olivar de Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1992; FLORIDO TRUJILLO, Gema: *Hábitat rural y gran explotación en la depresión del Guadalquivir*. Sevilla, Dirección general de arquitectura y vivienda de la Junta de Andalucía, 1996; *Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrícolas de Andalucía. Avance del estudio inventario*. Sevilla, Dirección general de arquitectura y vivienda de la Junta de Andalucía, 2000; OLMEDO GRANADOS, Fernando: “Los cortijos”, en *Arquitectura vernácula*. Vol. III de Proyecto Andalucía, dirigido por Salvador Rodríguez Becerra. Sevilla, Publicaciones Comunitarias, 2002, págs.189-240 y HALCÓN, Fátima; HERRERA, Francisco y RECIO, Álvaro (eds.): *Haciendas y cortijos. Historia y arquitectura en Andalucía y América*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002.

longitudinales. En las dos primeras se ubicaban los trojes o depósitos de aceitunas y el molino, que trituraba las aceitunas mediante unos rulos o conos de granito que giraban sobre una piedra llamada solera. La tercera nave albergaba la viga, enorme madero que permitía prensar la masa producida por la molturación y de la que salía el preciado zumo de la aceituna. La tecnología del prensado requería de una maciza torre que sirviese de contrapeso, en la que iba encastrada la viga y que es el principal signo distintivo de estas edificaciones. También en la nave de la viga solía encontrarse la bodega de aceite, el cual, tras ser separado del alpechín por decantación, era depositado en grandes tinajas enterradas.

Otro elemento característico de la hacienda y raro en los cortijos es el señorío o vivienda de los propietarios, que si bien no era tan confortable como una residencia urbana, alcanzó un gran desarrollo, llegando a contar con jardín. En muchas ocasiones los señoríos son de dos plantas, estando rematados en su mayoría por un alto mirador, que entra en singular competencia arquitectónica con la torre del molino. Vinculados a los señoríos estaban las capillas, menos frecuentes en los cortijos. Era habitual que el oratorio, si era público, tuviese acceso desde el exterior del edificio, mientras que los interiores solían ser privados. En cualquier caso, tenían acceso directo desde los señoríos, de forma que los hacendados no se mezclaban con el resto de los fieles, los trabajadores de la finca, y seguían la misa desde tribunas elevadas a los pies de las capillas, lo que permitía una segregación social muy propia del Antiguo Régimen. Incluso, en ocasiones, las tribunas estaban cerradas por tupidas celosías, lo que impedía que los propietarios fueran vistos.

Además, las haciendas cuentan con viviendas para su personal permanente, como caseros y capataces, o para el eventual, como los aceituneros, que por lo general en vez de vivir en gañanías, como en los cortijos, lo hacían en unas pequeñas casas llamadas en Carmona “casillas de los tareeros”, término que aludía a estos trabajadores. También disponen las haciendas de dependencias ganaderas, aunque menores que en los cortijos y básicamente dedicadas a la estabulación equina, disponiéndose junto a estas cuadras un pajar. De igual forma, hay que aludir a las norias y albercas de las huertas y a las zahúrdas de los cerdos, que se ubicaban separadas del caserío principal para evitar su olor.

Evidentemente, la funcionalidad de cada edificio condicionaba su morfología, pero ya indicamos que los cortijos solían ser construcciones modestas frente a la riqueza de las haciendas y ello no es sólo debido a su distinta funcionalidad. La principal razón de tal diferencia, como también hemos apuntado, es que las haciendas fueron explotadas por sus propietarios, los cuales lógicamente no escatimaron en sus caseríos, necesitados de una fuerte inversión para llevar a cabo su compleja construcción y tecnología. Ello hizo que se convirtieran en símbolos de *status*, de ahí la constante presencia de escudos en portadas y patios. De igual forma, su buena comunicación y proximidad a Sevilla o a los grandes pueblos de su entorno, permitió la presencia del propietario en la hacienda con cierta frecuencia, en especial durante la recolección e inicio de la producción de aceite, de ahí la necesidad de señorío y capilla. Por el

contrario, los cortijos, de ubicación más periférica y complejo acceso –era frecuente que quedaran incomunicados por las lluvias–, solían ser arrendados, como ya vimos, de forma que el arrendador no invertía en un caserío que iba a utilizar un arrendatario, el cual, a su vez, tampoco invertía en un edificio que no era suyo. Por ello la documentación relativa a los cortijos indica con frecuencia que hasta fechas muy recientes sólo contaron con las dependencias imprescindibles para el ganado y el depósito del grano, que además eran de carácter efímero, de madera y techos pajizos. No obstante, siempre hay excepciones, no debiendo olvidarse la variedad propia de los cortijos¹¹.

II. ORÍGENES DE LAS HACIENDAS DE CARMONA

En la actualidad el término de Carmona cuenta con unas ochenta haciendas, muchas de ellas inéditas y otras sólo citadas en reiterativos y aleatorios listados realizados a partir de un somero análisis cartográfico del territorio, más que de un sistemático trabajo de campo, o al menos eso es lo que se deduce de sus numerosos fallos y llamadas lagunas¹².

En cualquier caso, todavía sabemos poco de tan complejos edificios, pero gracias a su completo inventario, que da una primera y necesaria imagen de conjunto, y a la dispersa documentación histórica que ha aparecido en los últimos años, podemos establecer ya unas pautas generales acerca de la evolución de la hacienda de Carmona, susceptibles, lógicamente, de futuras matizaciones a la luz de las necesarias investigaciones que habrán de realizarse, en las que la labor arqueológica y documental jugarán un papel fundamental.

Resulta habitual establecer el origen de las actuales tipologías edilicias agrícolas de Andalucía en la Reconquista cristiana, que en Carmona sucedió en 1247. Cabría, no obstante, hacer referencias más remotas, a las alquerías musulmanas y aún a las villas romanas, pero todo parece indicar que fue en la Baja Edad Media cuando cristalizó la articulación, todavía en estado embrionario, de haciendas y cortijos. Así lo

11. Un cortijo de opulenta arquitectura es tratado en RECIO MIR, Álvaro: “Notas sobre el cortijo del Algarbejo de Alcalá de Guadaíra y el retablo de su capilla”. *Laboratorio de arte*, nº 14, págs. 87-107. Sevilla, 2001.

12. Por su parte, los cortijos del término de Carmona son unos sesenta. En este sentido hay que señalar que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía viene trabajando desde hace más de una década en el inventario de las grandes explotaciones agrícolas de Andalucía. En el momento de redactar estas páginas la ingente empresa, denominada *Haciendas, cortijos y lagares* y coordinada por Fernando Olmedo Granados y Magdalena Torres Hidalgo, había concluido su fase de trabajo de campo, en la que se han registrado en toda la región 2.276 edificios de gran entidad y otros quince mil de menor importancia. En este sentido ya se han publicado, además de *Cortijos, haciendas y lagares... op. cit.*, los volúmenes relativos a las provincias de Málaga, Cádiz, Granada y Almería. En el tomo relativo a Sevilla, ya en prensa, aparecerá el listado completo de las haciendas y cortijos de Carmona, así como un análisis pormenorizado de cada uno de ellos. Por cierto, ahora que la localidad aspira a ser declarada patrimonio de la humanidad, no cabe duda de que la referencia a su inmenso patrimonio agrícola sería una buena baza ante la UNESCO para conseguir tan preciada distinción.

ha demostrado Isabel Montes en relación a las propiedades del Cabildo de la Catedral de Sevilla¹³.

No obstante, la institución catedralicia tenía muy escasa presencia en Carmona y, además, los edificios que hoy vemos en su término son muy posteriores, siendo difícil poderlos remontar a fechas anteriores al siglo XVI, de forma que apenas nada sabemos de cómo eran sus haciendas en la baja Edad Media. En este sentido resulta de gran interés el listado de los molinos de la localidad de 1603 que ha publicado recientemente Mercedes Gamero¹⁴. Su número ascendía a cincuenta y nueve, pero de treinta sólo se conoce el nombre de su propietario, lo que impide su localización. Otros cinco molinos eran urbanos, mientras que de tres sólo se dice que estaban en “*en el campo*”. De los veintiuno restantes son identificables en la actualidad ocho. El primero es la hacienda Alamedilla, que, por desgracia, ha sido recientemente destruida. Otro es Peromingo Bajo, pequeño molino que en su estado actual no cabe retrotraer a 1603. De la hacienda Fuente la Cierva apenas quedan unos pocos testigos, que recientemente han sido transformados en viviendas. Por su parte, la interesante hacienda Adabaque fue demasiado alterada con posterioridad como para encontrar restos en ella del siglo XVI, igual que Las Corchas y La Víbora. De esta forma sólo dos de las cincuenta y nueve referencias de 1603—El Cadoso y El Corzo—permiten conocer, no sin dificultad, como eran las haciendas de Carmona a principios del siglo XVII.

El caserío de El Cadoso, al que se accede desde el kilómetro 12 de la carretera Mairena del Alcor-Brenes, se encuentra en un delicado estado de conservación, habiendo ya perdido algún elemento, como la capilla. Fue propiedad de los Guzmán, cuyo escudo aún campea sobre su portada, y, a pesar de que acusa reformas recientes de incierto alcance, cuenta con un bellissimo señorío en torno a un patio de corte renacentista. No obstante, Sancho Corbacho fecha este edificio en los siglos XVII y XVIII, cuando debió adquirir su actual y atípica distribución en torno a tres patios¹⁵.

13. MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: *El paisaje rural sevillano en la Baja Edad Media. Aproximación a su estudio a través de las propiedades territoriales del Cabildo-Catedral de Sevilla*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1989.

14. GAMERO ROJAS, Mercedes: “La expansión del olivar en la Carmona moderna...” *op. cit.*, págs. 46-48.

15. Acerca de El Cadoso, que sin duda merecería un estudio monográfico, remitimos a *Carmona 1751...* *op. cit.*, págs. 30, 35 y 52; MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de ultramar*. (Madrid, 1845-1850). Sevilla, Ámbito, 1986. Voces *Cadoso* y *Carmona*; VALVERDE Y ÁLVAREZ, Emilio: *Guía del antiguo reino de Andalucía*. (Madrid, 1885-1888). Sevilla, Don Quijote, 1992, pág. 509; SANCHEZ CORBACHO, Antonio: “Haciendas y cortijos sevillanos”. *Archivo hispalense*, nº 54-55-56, págs. 9-27. Sevilla, 1952, pág. 23; GARCÍA RODRÍGUEZ, Antonio: “Arquitectura rural a mediados del siglo XVIII. El caso de Carmona”, en *Actas de los II coloquios de historia de Andalucía. Andalucía Moderna*. Vol. 2º. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1983, págs. 343-353, en concreto 348; AGUILAR, Mª Cruz: “Catálogo”, en *Sevilla. Haciendas de Olivar*. Milán, Franco María Ricci, 1991, págs. 209-235, en concreto 219; AGUILAR, Mª Cruz: *Las haciendas...* *op. cit.*, pág. 156; AGUILAR, Mª Cruz; SABATÉ, Isabel y RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: *Imágenes de una arquitectura rural: las haciendas de olivar en Sevilla*. Sevilla, Fundación Luis Cernuda, 1992., pág. 65 y GAMERO ROJAS, Mercedes: “La expansión del olivar en la Carmona Moderna...” *op. cit.*, págs. 33, 47, 49 y 52.



Lám. 1. Señorío de la hacienda El Cadoso, Carmona

El primero, de aires marcadamente rústicos, antecede al patio en torno al cual se dispone el referido señorío, de una arquitectura mucho más sutil y elegante, ya que se articula mediante arcadas sostenidas por columnas de mármol y que recuerda al señorío de la hacienda Benazuza en Sanlúcar la Mayor. A ello se suma un tercer patio añadido a la estructura original y de menor interés. En cualquier caso, el caserío de El Cadoso, no parece tener consecuentes claros ni configurar un modelo. (Lám. 1)

Lo mismo cabe predicar de El Corzo, ubicada en el kilómetro 14 de la misma carretera Mairena-Brenes. De esta finca sabemos que en 1578, cuando era llamada Alamedilla—toponimia que se mantiene en el pago en el que se encuentra—, fue comprada por Juan Antonio Corzo, mercader corso del que tomó su actual y sonoro nombre y que había logrado una legendaria fortuna con el comercio indiano. Adquirió la finca por la altísima cifra de 27.500 ducados en la quiebra de los Jorge, financieros portugueses que acababan de sufrir una sonada bancarrota. Entonces el predio tenía 380 aranzadas de olivar y su caserío un molino. Se da la circunstancia de que Corzo también fue propietario de la huerta de San Bernardo en Sevilla y del espectacular lagar El Castañarejo en Cazalla de la Sierra, de manera adquirió explotaciones cuyos productos se comercializaban en la Carrera de Indias. Es éste por tanto un buen ejemplo de mercader enriquecido que con el acceso a la propiedad de la tierra respaldaba socialmente su figura¹⁶.

16. Sobre este personaje remitimos a VILA VILLAR, Enriqueta: *Los Corzo y los Mañara: tipos y arquetipos del mercaderes con América*. Sevilla, C.S.I.C., 1991., págs. 140-145. Aprovechamos la referencia a El Corzo

Sancho Corbacho destacó de El Corzo su señorío, que cuenta con una doble logia y que calificó de mudéjar y dató en la segunda mitad del siglo XVI¹⁷. Ello nos lleva a aventurar que pudo ser precisamente Juan Antonio Corzo el que lo levantase tras comprar la finca en 1578. Ya en ese momento contaba con un molino de aceite, del que pudo formar parte su actual torre de contrapeso exenta. Ello nos hace sospechar que en algún momento este molino no sería suficiente para atender la producción de la explotación y se levantaría –seguramente en el siglo XVIII– otro doble, también conservado. En este sentido el Catastro de Ensenada indica que uno de los despoblados de Carmona era entonces –1751– El Corzo, con jurisdicción propia y propiedad del Duque de Veragua. En su inmensa mayoría estaba formado por tierra de olivar de primera calidad. Además, indica que tenía dos molinos, lo que quizás indica que tras la construcción del doble dejó de utilizarse el sencillo¹⁸. Ello, por otra parte, muestra una constante en estos edificios, su permanente transformación, ya que su carácter fundamentalmente utilitario obligaba a su modificación a la par que la agricultura, no tan inmovilista como se ha venido creyendo, lo que complica su estudio y evidencia una interesante evolución. (*Lám. 2*)

En cualquier caso, los datos con los que contamos anteriores a 1603 son tan escasos que impiden saber si ya entonces había en Carmona un modelo de hacienda. No obstante, todo parece indicar que la variedad debió ser la tónica hasta que en el XVIII cristalizó el modelo que en adelante denominaremos hacienda clásica de Carmona.

III. EL ESPLENDOR DE LAS HACIENDAS: EL MODELO CLÁSICO

Fue en el siglo XVIII cuando en el término de Carmona se fijó un modelo edilicio que se hizo paradigmático y que evolucionó a lo largo de dicha centuria y del primer tercio del siglo XIX. Hasta ese momento las denominadas Terrazas habían permanecido en gran parte baldías, pero, entre otros motivos, la recuperación económica y la presión ocasionada por el aumento demográfico del siglo XVIII motivaron entonces su generalizada conversión en olivar, que era el cultivo que mejor se adaptaba a ese medio físico¹⁹.

para dedicar estas páginas a sus actuales propietarios, don Jaime Toro Pérez de Guzmán y doña Guillermina González Green, que han salvado su caserío y que son ejemplo de compromiso con estos edificios.

17. SANCHO CORBACHO, Antonio: “Haciendas y cortijos...” *op. cit.*, pág. 15.

18. *Carmona 1751...* *op. cit.* págs. 34, 35, 40 y 41. Otras referencias sobre El Corzo aparecen en HERNÁNDEZ DÍAZ, José; SANCHO CORBACHO, Antonio y COLLANTES DE TERÁN, Antonio: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Tomo 2. Sevilla, Diputación provincial de Sevilla, 1943, pág. 232; DRAIN, Michel: *Les campeges de la province de Sevilla. Espace agricole et société rurale*. 2 Vols. Lille, Universidad de Lille III, 1977. Vol. 1º, pág. 404; GARCÍA RODRÍGUEZ, Antonio: “Arquitectura rural a mediados del siglo XVIII...” *op. cit.*, pág. 348; AGUILAR, Mª Cruz: “Catálogo...” *op. cit.*, pág. 219; AGUILAR, Mª Cruz: *Las haciendas...* *op. cit.*, pág. 156 y GAMERO ROJAS, Mercedes: “La expansión del olivar en la Carmona Moderna...” *op. cit.*, págs. 47, 49, 51 y 52.

19. MATA OLMO, Rafael: *Pequeña y gran explotación en la depresión del Guadalquivir. Aportación al estudio de la génesis y desarrollo de una estructura de propiedad agraria desigual*. 2 vols. Madrid,



Lám. 2. Señorío de la hacienda El Corzo, ¿Circa 1578?

Esta expansión olivarera se hizo en gran parte de manera fraudulenta, como prueba un interesante documento de finales de dicho siglo que denunciaba “*que el año pasado de 1794 y principios de 1795 varios vecinos, hasta el número de más de treinta, ocuparon porciones de terreno valdío que empezaron a desmontar y plantar de estacas de olivos, siguiendo en esto el ejemplo de otros muchos que en los años anteriores hicieron ocupaciones iguales y a quienes se concedió título de propiedad*”. Ello ocasionó “*no haver quedado en el término valdíos bastantes para la conversión y cría de ganados*”, en clara referencia a las siempre complejas relaciones de ganaderos y labradores²⁰.

Son numerosas las características comunes de las haciendas que entonces se levantaron en Carmona y que tienen una mayor homogeneidad que las de otros municipios y comarcas, como Alcalá, Dos Hermanas, Lebrija o el Aljarafe, seguramente por su surgimiento en un lugar y en un momento muy concretos. Se configuró así un amplio y compacto conjunto de edificios, en el que cabe rastrear una espléndida evolución.

Ministerio de agricultura, pesca y alimentación, 1987. Vol. 1º, págs. 110 y 111. Una aproximación al devenir de la localidad es realizado en HERRERA GARCÍA, Antonio y BALLESTER SALGUERO, José Ramón: *Breve historia de Carmona*. Madrid, Sarriá, 2002.

20. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Consejos, legajo 1848, expediente 4.

Los materiales y las técnicas con las que fueron construidas estas haciendas son el tapial de sus muros, la madera de sus techumbres y la teja de sus cubiertas. Levantadas por lo general de nueva planta y de una vez, responden a un estudiado proyecto arquitectónico, siendo por tanto arquitectura de “autor”, aunque no conozcamos sus nombres. Responden estilísticamente en su mayoría a pautas barrocas, aunque no son pocas las haciendas que muestran sugerencias neoclásicas. En cuanto a su articulación espacial, fundamentalmente se realiza en torno a un patio, aunque no es raro que aparezca otro muy secundario que sirve de corral. Por lo general la fachada del edificio es muy cerrada, contando como principal apertura con una sobria portada rematada por espadaña. En el interior del patio, en la crujía de fachada, suelen encontrarse las viviendas del casero o del capataz de la finca, en ocasiones comunicadas con el portal por sendas ventanas, para que el primero controlase la entrada al edificio y para que el segundo pagase a los trabajadores. La almazara, elemento principal de toda hacienda, cierra uno de los lados del patio y se estructura mediante tres naves paralelas como ya hemos indicado, siendo habitual que la torre de contrapeso se disponga en fachada. Por su parte, el señorío, que es de dos alturas y cuenta con mirador, está habitualmente presidiendo el fondo del patio y su acceso suele hacerse por un doble arco sostenido por una columna marmórea. El señorío está comunicado con la capilla, que puede ser interior o exterior en función de su carácter público o privado. Cerrando el patio, la última crujía cobija usualmente en su planta baja las caballerizas y en la superior el pajar.

Junto a este núcleo edificatorio se encuentran la noria, alberca y canal de riego en la huerta, la cual suele estar tras el señorío y cerrada por tapia, y algo retiradas las zahúrdas. Por último, cabe referir otros elementos como la cruz humilladero ante el edificio –prueba de la religiosidad de la época– o los postes que indican el nombre y acceso del caserío.

Aunque carecemos de datos que permitan concretar cómo llegó a formalizarse tan homogéneo, preciso y exitoso modelo, que a buen seguro contó con ensayos previos, sospechamos que un hito clave fue la hacienda Vistahermosa, que se encuentra en el kilómetro 16 de la carretera Mairena-Brenes, epicentro olivarero de Carmona. Su historia, que a diferencia de lo que suele ocurrir con estos edificios está bien documentada, se inició en 1699, cuando don Diego Correa y Silva pidió al Concejo de Carmona “*sierta porción de tierra*” con la intención de “*labrar molino, casa y huerto*”. A partir de ese momento se levantaría su caserío, del que también sabemos que estaba concluido en 1713, cuando se solicitó la licencia sacramental de su capilla. En tal documento se alude a “*una azienda nueva que llaman Vista hermosa... que tiene labrada una capilla... para celebrar el santo sacrificio de la misa para alibio de mucha gente que trabaja en dicha azienda*”. Asimismo, se indica que la capilla estaba “*nuevamente labrada... y desentamente adornada, contando lo nesessario para la celebración del sacrificio de la misa*”. Con posterioridad la finca, por donación testamentaria de doña Leonor Lasso de la Vega y Correa, pasó a la hermandad de la Santa Caridad de Carmona, siendo descrita en 1788, del siguiente modo:

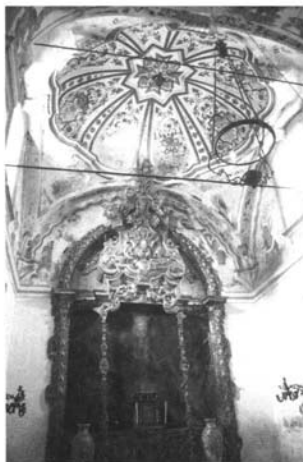
“Hacienda de campo en el término desta ciudad, al sitio que nombran de Adabaque, conocida por la Concepción de Vista hermosa, compuesta de caserío, viviendas altas y vajás y otras varias oficinas para la conmoda asistencia, molino de azeite con su trujerío, canal de basijas con su bodega, capilla para celebrar misa, corral, cavallerisas, cochera, casilla para tareeros, huerta con solería, árboles frutales, poso, noria, alverca y demás peltrechos, dotada de ciento quarenta y ocho aranzadas y treinta y sinco pies de olivar en ocho suertes o pedasos, como consta en el testamento que dicha señora otorgó el 3 de abril de 1782”²¹.

La disposición de Vistahermosa responde básicamente al modelo clásico antes descrito. Así en su patio principal encontramos, en la crujía de la izquierda, la almazara, en la del fondo el señorío y en la de la derecha la capilla. En esta última –que además de una interesante fachada, cuenta con tribuna a los pies y con presbiterio cupulado– se hace evidente el carácter pionero de Vistahermosa en la definición de la hacienda clásica de Carmona. Sin duda se trata de la cabeza de la mejor serie de capillas de las haciendas de Carmona, que continúa en la de La Buzona, fechada en 1750 gracias a una inscripción de sus pinturas murales. Este interesante oratorio, más rico que el de Vistahermosa, es de claro sentido barroco, destacando en él, además de sus pinturas, su coetáneo retablo, cúpula gallonada y tribuna, que se abre a la nave con tres arcos. En la misma línea, pero más evolucionada estilísticamente, está la capilla de la hacienda La Plata, de la que sorprende su ubicación en la parte trasera del edificio, por lo que sospechamos que pudo ser añadida al proyecto original, debiendo fecharse a principios del siglo XIX. En cualquier caso, tiene una disposición similar a las anteriores y conserva un retablo neoclásico, quizás original, y un interesante estucado bajo su encalado actual. Por último, en esta serie de oratorios cabe incluir el de la hacienda Los Miradores, más sencillo pero también cupulado. (Lám. 3)

Un ejemplo excepcional del modelo clásico es el caso de la hacienda de Córdoba²², donde el tipo está ya perfectamente definido. Su importancia radica, además, en que conserva intacta no sólo la viga de su prensa, sino todo el utillaje necesario para la producción del aceite. Su geométrico caserío, próximo a El Corzo y a Vistahermosa y junto a la urbanización La Celada, es de una intimidante consistencia arquitectónica, como si de una fortaleza aceitera se tratase. Se articula en torno a un patio que cuenta en fachada con la vivienda del casero; en la crujía izquierda, en planta baja, la cuadra y, en la alta, el pajar; en la del fondo el señorío, con oratorio interior, y en la de la derecha la almazara. También conserva, rodeando el exterior de la última, las casillas de los tareeros. (Lám. 4).

21. Sobre Vistahermosa remitimos a RECIOMIR, Álvaro: “El modelo de una tipología edilicia: la hacienda Vistahermosa de Carmona (Sevilla)”. *Laboratorio de arte*, nº 16, pág. 197-225. Sevilla, 2003.

22. La denominación original de la hacienda fue “Lo Córdoba”, ya que era habitual que las explotaciones llamadas por el apellido de sus propietarios, en este caso Fernández de Córdoba, se vieran antecedidas por el artículo neutro. Ello, que se ha perdido en Sevilla, se sigue manteniendo en la provincia de Córdoba.



Lám. 3. Capilla de la hacienda
La Buzona, Carmona. 1750.



Lám. 4. Hacienda de Córdoba, Carmona



Lám. 5. Hacienda de Aguirre, Carmona.

Muy semejante a Córdoba es la inédita hacienda conocida actualmente como Los Guirris, degeneración de su nombre original: Aguirre. Se encuentra muy próxima a la carretera Carmona-Brenes y en la actualidad su imponente caserío está en ruinas, a pesar de lo cual es evidente su íntimo parentesco con Córdoba, por lo que sospechamos que la levantaría el mismo alarife local, también a finales del siglo XVIII²³. (Lám. 5).

A lo largo del siglo XVIII se levantaron en Carmona, además de las ya aludidas, un gran número de haciendas. Sin ánimo de referir todas, no queremos dejar de aludir a algunas, como La Buzona, espléndidamente restaurada y de la que ya hemos referido

23. Al igual que dijimos en relación a la hacienda de Córdoba, Aguirre era denominada "Lo Aguirre" por el apellido de sus propietarios. Casi nada sabemos de los autores de estos edificios, que seguro fueron los mismos que realizaron el importante caserío urbano de la localidad. Se da la circunstancia de que las únicas intervenciones documentadas al respecto en Carmona son relativas a cortijos. Así, en 1740 el albañil Antonio de Brito y Utrera intervino en el ilocalizable cortijo de Villar de los Castellanos y en 1742 el arquitecto Juan Ruiz Florindo reformó el cortijo de Tarazani, actualmente arruinado. Véanse al respecto MIRA CABALLOS, Esteban y VILLA NOGALES, Fernando de la: *Carmona en la Edad Moderna. Religiosidad y arte, población y emigración a América*. Sevilla, Muñoz Moya, 1999, pág. 159 y OLLERO LOBATO, Francisco y QUILES GARCÍA, Fernando: *Fuentes de Andalucía y la arquitectura barroca de los Ruiz Florindo*. Sevilla, Caja San Fernando, 1997, pág. 46. Sobre la arquitectura barroca de Carmona véase HERRERA GARCÍA, Francisco Javier, QUILES GARCÍA, Fernando y SAUCEDO PRADAS, Consuelo: *Carmona barroca. Panorama artístico de los siglos XVII y XVIII*. Sevilla, Fundación El Monte-Ayuntamiento de Carmona, 1997.



Lám. 6. Hacienda Cañada Honda, Carmona.

su capilla; Cañada Honda, con un elegante caserío que empieza a dar señales de ruina; Las Cárdenas, reformada en el XIX; Castilleja o La Atalaya Baja, con un monumental señorío; La Compañía o La Atalaya Alta, cuya notable portada neoclásica hemos comparado con la del sevillano palacio de las Dueñas; La Florida, en la actualidad pintada de almagra y con un importante señorío; Los Graneros, con dos almazaras semiarruinadas; Los Molinillos, actualmente en restauración; Los Nietos, inédita y articulada en torno a patio y corral; Nueva de San José, también inédita pese a su interés y perfecta conservación; Palmagallarda, contemporánea de Vistahermosa y pieza clave del imperio agrícola de los Lasso de la Vega²⁴; El Rosario, con doble almazara y muy descuida en la actualidad y, para terminar una lista que se podría alargar considerablemente, Tavera, que aún conserva la viga de su prensa. (Láms. 6, 7 y 8).

De estas haciendas quizás sea La Plata la culminación del modelo clásico. A la misma se accede por la carretera Carmona-Brenes y destaca por contar con dos almazaras que flanquean su patio y cuyas torres de contrapeso se disponen en fachada. Al fondo del mismo se encuentra su aristocrático señorío, tras el cual está la referida capilla. Debido a la reforma que sufrió uno de sus molinos en 1929, desaparecieron diversas dependencias ganaderas con las que también contó, que se disponían en

24. Sobre Palmagallarda véase HALCÓN, Fátima: "Algunas noticias sobre la Hacienda de Palma Gallarda". *Laboratorio de arte*, nº 12, págs. 213-225. Sevilla, 1999.



Lám. 7. Señorío y almazara de Cañada Honda.

torno a un segundo patio, en la actualidad muy menoscabado²⁵. Mención especial merecen sus monumentales zahúrdas, que cuentan con una cuidada fachada y un racionalizado interior. (Lám. 9).

Sancho Corbacho relacionó La Plata con Diego Antonio Díaz, arquitecto del Arzobispado hispalense en la primera mitad del siglo XVIII²⁶. No obstante, con los datos que manejamos en la actualidad hay que retrasar esa fecha. Así, en una relación de mediados del siglo XVIII de sitios y pagos de Carmona con edificaciones no aparece La Plata, ni tampoco en el listado de los molinos existentes en 1766. Además, en un permiso pedido en 1805 por doña Carmen Briones, entonces su propietaria, para cortar unos pinos se dice que eran "para la obra del molino que se está construyendo". En la lista de molinos de 1814 ya aparece, siendo entonces propiedad de don Miguel Lasso de la Vega²⁷.

Su autor debió ser un importante arquitecto, aún anónimo, que levantó el edificio a partir de un meditado proyecto constructivo, lo que explica los cuidados detalles de su caserío, como el escudo que campea en su fachada, las columnas de fuste estriado y las bóvedas de arista del acceso al señorío o los chapiteles de sus torres. De esta

25. FLORIDO TRUJILLO, Gema: *Hábitat rural y gran explotación...* op. cit., págs. 407 y 409.

26. En concreto relacionó los chapiteles de sus torres de contrapeso con la torre de la iglesia de Castilblanco, SANCHO CORBACHO, Antonio: "Haciendas y cortijos..." op. cit., págs. 20 y 21.

27. GARCÍA RODRÍGUEZ, Antonio: "Arquitectura rural a mediados del siglo XVIII..." op. cit., págs. 343-353 y GAMERO ROJAS, Mercedes: "La expansión del olivar..." op. cit., págs. 33 y ss.



Lám. 8. Viga de la prensa de la hacienda Tavera, Carmona.

moderna, simétrico, con muchas comodidades y capilla", por lo que cabe fecharla próxima a la mitad del siglo XIX. De esta manera La Nava parece estar teñida ya de la racionalidad propia del mundo contemporáneo y su austero neoclasicismo cabría

forma La Plata, hasta en sus zahúrdas, evidencia que arquitectura agrícola y arquitectura popular no son términos sinónimos, encontrándonos ante un edificio excepcional levantado para la cima de la estructura social local. Efectivamente, La Plata fue la "capital" del imperio agrícola de los Lasso de la Vega, a la que estaban vinculadas las cercanas haciendas La Platilla y La Plata Chica, así como al cazadero El Coto de la Plata, que cuenta con un abandonado e inédito jardín del ingeniero y paisajista francés Jean Claude Forestier²⁸.

Ahora bien, si La Plata es el ápice del modelo clásico quizás sea La Nava el último eslabón de una cadena que arrancamos en Vistahermosa. Muy cercana a La Plata y a La Buzona, es una de las más aparatosas haciendas de Carmona, acerca de cuya cronología nos da una interesante pista Madoz al referirse a su "magnífico caserío de construcción

28. Sobre el carácter culto de la hacienda tratamos en "Las grandes explotaciones agrícolas de Andalucía: una propuesta de análisis histórico-artístico para el caso sevillano", en HALCÓN, Fátima; HERRERA, Francisco y RECIO, Álvaro: *Haciendas y cortijos... op. cit.*, págs. 67-90. Sobre los Lasso véanse LASSO DE LA VEGA Y QUINTANILLA, Andrés: *Discurso del excelentísimo señor marqués de las Torres de la Presa en el acto de cubrirse como Grande de España ante su majestad el Rey (q.d.g.) en el palacio real de Madrid a 16 de febrero de 1928*. Madrid, Tipografía de Alberto Fontana, 1928; CRUZ VILLALÓN, Josefina: *Propiedad y uso de la tierra... op. cit.*, págs. 84 y ss.; HALCÓN, Fátima: "Algunas noticias...", *op. cit.* y HALCÓN, Fátima: "Nobleza y arquitectura: noticias de haciendas de olivar del término de Carmona", en HALCÓN, Fátima; HERRERA, Francisco y RECIO, Álvaro (eds.): *Haciendas y cortijos... op. cit.*, págs. 115-132.



Lám. 9. Hacienda La Plata, Carmona.

quizás relacionarlo con los pioneros edificios industriales levantados por el real cuerpo de ingenieros. Está articulada en torno a un gran patio principal, que sigue el esquema al que nos venimos refiriendo, y otro de labor que muestra una importante presencia ganadera ²⁹. (Lám. 10).

El modelo clásico de hacienda de Carmona no se redujo a su término, localizándose también en los de su entorno, como prueban las haciendas de San Antonio de Clavínque y La Caridad. La primera se encuentra en un pago de gran belleza paisajística, en el término de Mairena del Alcor, localidad muy vinculada históricamente a Carmona y con acceso desde el casco urbano de la propia Mairena. De su altivo y señorial caserío apenas nada sabemos, pero debió ser construido a finales del siglo XVIII siguiendo el cercano modelo carmonés. Su núcleo lo estructura un amplio patio que, al igual que La Plata, cuenta con dos almazaras que flanquean el señorío

29. Sobre La Nava remitimos a MADOZ, Pascual: *Diccionario...* op. cit. Voz Carmona; SANCHO CORBACHO, Antonio y COLLANTES DE TERÁN, Antonio: *Catálogo...* op. cit., pág. 232; SANCHO CORBACHO, Antonio: "Haciendas y cortijos..." op. cit., pág. 23, donde se la fecha en el siglo XVIII; AGUILAR, M.^a Cruz: "Catálogo..." op. cit., pág. 221; AGUILAR, M.^a Cruz: *Las haciendas...* op. cit., pág. 158; AGUILAR, M.^a Cruz; SABATÉ, Isabel y RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: *Imágenes de una arquitectura rural...* op. cit., págs. 72-74 y SABATÉ DÍAZ, Isabel: *Las haciendas de olivar en la provincia de Sevilla*. Sevilla, Diputación provincial de Sevilla, 1992, págs. 124 y 279.



Lám. 10. Portada de la hacienda La Nava, Carmona.

y cuyas torres de contrapeso en esta ocasión se ubican al fondo del edificio, siendo una de ellas también mirador³⁰.

Por su parte La Caridad se encuentra en un degradado entorno del término sevillano, próxima al barrio de Torreblanca y junto a una vía pecuaria que une Sevilla y Carmona. Fue propiedad de la hermandad de la Santa Caridad de Sevilla, como indican su nombre y los escudos que en ella encontramos, y en cuanto a su cronología, la creemos de la segunda mitad del siglo XVIII –aunque Sancho Corbacho la dató en la primera³¹–. Acerca de su construcción, sospechamos que quizás a este edificio hagan referencia unos pagos de 1770 al maestro albañil Juan Jiménez por su trabajo en una hacienda propiedad de los Mínimos, a los que también podrían aludir los escudos citados, por orden del marqués de Torreblanca³². En cual-

quier caso, el núcleo de La Caridad tiene un patio y un amplio corral. En el primero, a ambos lados de su acceso se disponen hasta seis pequeñas viviendas para trabajadores de igual disposición que las casillas de los tareeros de Carmona. De nuevo el patio está flanqueado por dos imponentes almazaras, cuyas torres se disponen en fachada, encontrándose al fondo el señorío, de doble altura.

30. Sobre Clavinque véanse MADOZ, Pascual: *Diccionario... op. cit.* Voz *Mairena del Alcor*; AGUILAR, M^o Cruz: "Catálogo"... *op. cit.*, pág. 221; VÁZQUEZ CONSUEGRA, Guillermo: *Guía de arquitectura de Sevilla*. Sevilla, Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Junta de Andalucía, 1992, pág. 211; AGUILAR, M^o Cruz: *Las haciendas... op. cit.*, pág. 158 y AGUILAR, M^o Cruz; SABATÉ, Isabel y RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: *Imágenes de una arquitectura rural... op. cit.*, págs. 72-74.

31. SANCHO CORBACHO, Antonio: "Haciendas y cortijos..." *op. cit.*, pág. 22.

32. El citado pago es recogido en OLLERO LOBATO, Francisco: *Noticias de arquitectura (1761-1780)*. Vol. XIV de Fuentes para la Historia del Arte Andaluz. Sevilla, Guadalquivir, 1994, págs. 234, 235, 450 y 451.

IV. LA ÚLTIMA FORMULACIÓN DE LAS HACIENDAS: EL MODELO INDUSTRIAL

El que hemos denominado modelo clásico de hacienda de Carmona ya indicamos que alcanzó su punto culminante a finales del siglo XVIII y principios del XIX. En el segundo tercio de esta última centuria fueron muchos los cambios que se sucedieron. Así, las tierras de la Iglesia y las concejiles fueron desamortizadas, de igual forma que se suprimieron los mayorazgos, todo lo cual mantenía fuera del mercado la mayoría de las tierras. Los cambios en la titularidad de las explotaciones fueron numerosos, accediendo a su propiedad muchos labradores que con anterioridad sólo habían cultivado tierras que no les pertenecían. No obstante, ello no supuso la desaparición de la nobleza como gran propietaria, pero sí una más importante presencia de la burguesía³³.

Estos cambios en nada menoscabaron las explotaciones olivareras que vivieron a partir de ese momento un período de máximo esplendor debido, entre otros motivos, al aumento de las exportaciones de aceite. Efectivamente, si en la Edad Moderna la expansión del olivar en Carmona es un hecho probado, tal proceso culminó en el último tercio del siglo XIX y primero del XX, período que se ha denominado edad de oro del olivar español y, en concreto, del andaluz y que se ha fijado con más precisión entre 1880 y 1914³⁴.

Fue entonces cuando se desarrolló el que hemos denominado modelo industrial de hacienda, cuya principal característica es que, en vez de contar con el ancestral procedimiento de la prensa de viga, propio de la hacienda clásica, empleará la prensa hidráulica de carácter industrial³⁵. Junto a ello se observan otras sutiles diferencias, como que los señoríos se hicieron cada vez más ostentosos y llamativos, ubicándose en fachada, en lo que tuvo que ver a buen seguro el espíritu de una burguesía que además de explotar directamente sus fincas quiso demostrar su nueva posición social.

Evidentemente, fueron muchas las haciendas clásicas remodeladas entonces. Un caso significativo fue La Víbora, ya incluida en el listado de molinos de Carmona de 1603, a la que se le añadió a mediados del siglo XIX un gran señorío en fachada. Igual ocurrió en La Baldía, antiguo edificio en el que Vicente Traver levantó en 1925 para el marqués de Nervión un palaciego señorío neobarroco y un frondoso jardín³⁶. Otros casos son los de Vadillo y Rosal Alto, que vieron sustituidas sus prensas

33. Ejemplo paradigmático de burgués terrateniente en Sevilla fue Ignacio Vázquez, magistralmente estudiado en HERAN, François: *Tierra y parentesco en el campo sevillano: la revolución agrícola del siglo XIX*. Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1980.

34. Véanse BERNAL, Antonio M. y DRAIN, Michel: "Progreso y crisis de la agricultura andaluza en el siglo XIX" y ZAMBRANA PINEDA, Juan F.: "El olivar español, 1870-1930", ambos en *Historia agraria de la España contemporánea*. 3 Vols. Barcelona, Crítica, 1985. Vol. 2º, págs. 412-442 y 301-320 respectivamente.

35. Sobre tal prensa véase PEQUEÑO, Diego: *Nociones... op. cit.*, págs. 291 y ss.

36. Sobre este último caso véase VILLAR MOVELLÁN, Alberto: *Arquitectura del regionalismo en Sevilla (1900-1935)*. Sevilla, Diputación provincial de Sevilla, 1979, pág. 537.

tradicionales por las hidráulicas. Vadillo, recientemente restaurada, aún conserva elementos del tradicional sistema de producción de aceite así como del moderno, mientras Rosal Alto atesora en perfecto estado toda su maquinaria hidráulica: lavadero de aceituna, molino, batidora y prensa. Un caso también relevante fue el de La Plata, que perdió una de sus tradicionales almazaras en 1929 al construirse en ella un molino experimental que a la postre resultó un completo fracaso.

Pero no sólo se transformaron viejas haciendas, también se levantaron otras de nueva planta, que ya no respondían al modelo tradicional y que definen el que hemos denominado industrial. La mayoría de estas haciendas no estaban hasta ahora ni siquiera identificadas, ya que en algunos casos su denominación incluye el término cortijo, suponemos que por tratarse de antiguas explotaciones cerealistas luego reconvertidas en olivaderas. De igual forma, su ubicación en varios casos en la Vega, zona fundamentalmente cerealista y que prueba hasta qué punto fue importante la expansión olivera, ha llevado a confundirlas con cortijos. Por último, su propia arquitectura, que carece de las distintivas torres de contrapeso, ya no responde a la de las haciendas clásicas, lo que complica su identificación y ha ocasionado clamorosos errores.

No son tantos los ejemplos de hacienda industrial como los de la clásica y su núcleo lo forman en Carmona cinco edificios: Alcaudete, La Algabarra, Guadalbardilla, Miralejo y Fuente de la Higuera. En todas ellas encontramos potentes caseríos, que responden a racionales proyectos arquitectónicos y que pierden en gran medida el carácter estilístico y suntuario de las haciendas clásicas en favor de una concepción constructiva claramente industrial. Los materiales y las técnicas tradicionales –tapial, madera y teja curva– son sustituidos por el ladrillo, el hierro fundido y la teja plana. Sus núcleos edificatorios se articulan en torno a un sólo patio, encontrándose en todos los casos sus grandes señoríos en fachada y ante un jardín, al que se abren con ventanas en la planta inferior y balcones en la superior. Sus cubiertas, igual que habitualmente las del resto del edificio, son aterrazadas. Además, en el caso de Alcaudete y Guadalbardilla estos señoríos incluyen capilla. Por lo que se refiere a sus almazaras, hay que indicar que están articuladas mediante grandes y diáfanas naves en las que se disponía la maquinaria hidráulica y que se encuentran en las crujías laterales o del fondo de la edificación, como si la componente agrícola del edificio quisiera ser camuflada por la residencial. En cualquier caso, de estas almazaras ya no sobresalen torres de contrapeso sino las altas chimeneas de las calderas que calentaban el agua necesaria en el proceso de prensado hidráulico. Por último, huertas y zahúrdas, habituales en las haciendas clásicas, desaparecen en las industriales por la total especialización olivera que entonces se produjo.

De cualquier forma, y pese a sus características comunes, cada caso es lógicamente particular. Así, Alcaude, muy próximo a El Viso del Alcor, tiene una historia remotísima, figurando incluso en el Repartimiento de Carmona. Fue tradicionalmente un cortijo, del que se conserva un monumental tinao, pero a finales del siglo XIX debió

reconvertirse en gran parte en finca olivarera, momento en el que se levantó su actual caserío principal, que responde a las pautas antes referidas³⁷.

También La Albarra, al pie de la tantas veces aludida carretera Mairena-Brenes, tiene una larga historia. El Catastro de Ensenada, en donde se la llama La Galbarra, se dice que formaba parte de los “*propios del común*”, mientras que Madoz un siglo más tarde en su *Diccionario* señala que era una dehesa³⁸. Luego debió producirse un radical cambio de la explotación, ya que su caserío industrial, del que destacan las ovaladas ventanas de su fachada, fue levantado con finalidad exclusivamente olivarera.

Por los mismos avatares debió pasar Guadalbardilla, próxima a la carretera nacional IV y ya en la Vega. El Catastro de Ensenada indica su propiedad comunal y que era una dehesa “*que se arrienda solamente para pasto*”, con mil fanegas de superficie de primera calidad. Madoz, por su parte, alude a la dehesa “*Guarbardilla (sic), de 700 fanegas*”. Semejante denominación aparece en otra referencia posterior que indica que tenía 993 fanegas y pertenecía a don Manuel Abad, uno de los grandes propietarios de Carmona y que la tenía inculta³⁹. Sería por tanto a fines del siglo XIX o principios del XX cuando se convertiría –al menos en parte– en finca olivarera y se alzaría su actual caserío de carácter industrial. (Lám. 11).

En cuanto a Fuente de la Higuera, al pie de la variante de la nacional IV que une Carmona y La Campana, es el mejor ejemplo del uso sistemático del ladrillo, que originalmente estuvo a la vista y en la actualidad se encuentra encalado. Estos ladrillos se realizaron en la propia finca, que tuvo una barrera en torno al arroyo de La Higuera, para lo cual se levantó un horno. (Lám. 12).

Por su parte, Miralejo, próxima a la carretera Carmona-Brenes, está en parte arruinada y su espectacular jardín –que incluye una fuente de enconchados– abandonado, a pesar de lo cual aún conserva la maquinaria hidráulica de su almazara. En sus prensas aún puede leerse su marca, fecha y origen: “La catalana”, “1884” y “Sevilla”. No obstante, en el acceso a la almazara una losa lleva la fecha de 1917. En cualquier caso, lo más llamativo de su caserío es la preeminencia del señorío, que ocupa toda su imponente fachada.

A ese núcleo de cinco caseríos, que definen con una enorme homogeneidad y precisión el tipo de hacienda industrial, hay que sumar otros, también industriales, pero que ya no siguen las pautas definidas tan fielmente, como El Cerro y

37. Sobre Alcaudete véanse GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*. 2 vols. Madrid, C.S.I.C., 1951. Vol. I, pág. 66; DRAIN, Michel: *Les campagnes de la province de Seville...* op. cit. Vol. II, pág. 462; ATIENZA, Rafael: “Las haciendas de olivar”, en *Sevilla. Haciendas de olivar...* op. cit., pág. 24 y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: “El Repartimiento de Carmona”. *Archivo hispalense*, nº 243-244-245, págs. 199-223. Sevilla, 1998, pág. 207.

38. *Carmona 1751...* op. cit., pág. 43 y MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico...* op. cit. Voz Carmona.

39. *Carmona 1751...* op. cit., pág. 43; MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico...* op. cit. Voz Carmona; SANCHO CORBACHO, Antonio: “Haciendas y cortijo...” op. cit., pág. 25 y CRUZ VILLALÓN, Josefina: *Propiedad y uso de la tierra...* op. cit., págs. 65, 204 y 205.



Lám. 11. Guadalbardilla, Carmona

Menguillán⁴⁰. El primero, también llamado Negrete, está en un paraje privilegiado, entre el canal del Bajo Guadalquivir y la carretera Brenes-Los Rosales. Históricamente fue una de las propiedades de los Lasso de la Vega, dándole su actual configuración a principios del siglo XX el marqués de Tablantes, lo que explica el carácter regionalista de buena parte de su arquitectura, como se ve en su capilla, señorío –que goza de una vista extraordinaria–, jardín y almazara. Acerca de la cronología de todo ello puede dar una pista el documento que aún se conserva en la capilla por el que el cardenal Almaraz, arzobispo de Sevilla, el 7 de diciembre de 1920 concedió doscientos días de indulgencias a los que rezasen “*a las sagradas imágenes del Santo Cristo, Purísima Concepción y Patriarca San José que se veneran en la capilla de la Hacienda El Cerro, propiedad del excelentísimo señor marqués de Tablantes*”. No obstante, sospechamos que en parte el edificio puede ser anterior y que quizás su núcleo original, de carácter básicamente ganadero, debió encontrarse en el actual patio de labor, lo que explicaría que en el mismo esté la portada principal del edificio. En cualquier caso, es el segundo patio, más cuidado que el anterior, el que sigue el modelo de hacienda industrial. Ocupa su fachada el amplio señorío de dos plantas, mientras que el resto del patio está destinado a almazara, cubierta por una interesante y compleja viguería.

40. Aún podríamos citar la denominada Finca La Gloria, muy próxima al Canal del Bajo Guadalquivir y a la que se accede por la carretera SE 111, cuyo caserío cabría calificar de pequeña hacienda industrial.

Un caso excepcional dentro del modelo de hacienda industrial es el de Menguillán, al pie de la carretera A 92 y en plena Vega de Carmona. De su caserío, que lamentablemente se encuentra abandonado y semiarruinado, se deduce que debió dedicarse tradicionalmente al cereal, para convertirse –al menos en parte– en explotación olivarera sólo a principios del siglo XX. En su estado actual tiene dos grandes núcleos edificatorios. El primero, de incierta pero segura antigüedad y funcionalidad ganadera, debió formar parte del primitivo cortijo, y está formado por un gran tinajo, unas zahúrdas y unas cuadras. El segundo núcleo de Menguillán y su verdadero corazón es el olivarero, que se articula en torno a varios patios levantados a principios del siglo XX. El patio central es el del señorío, el cual se ubica en fachada, contando en su planta baja con una galería acristalada,



Lám. 12. Portada de Fuente de la Higuera, Carmona

junto a la que está la portada principal del edificio y la capilla, rematada por espadaña y que contaba con sacristía y tribuna. Todos estos elementos debieron ser riquísimos, pero en la actualidad son sólo una triste sombra de un esplendoroso pasado que parece definitivamente perdido, ya que las yeserías de sus salones –linajudamente blasonadas– están desprendidas o caídas, sus cristaleras rotas, las estaciones del *via crucis* de la capilla arrancadas y su retablo mutilado. De igual forma, la pérgola que antecedió al señorío se ha venido abajo y su jardín, completamente asilvestrado ya, está al albur de la fronda y de las ratas.

A la izquierda del patio del señorío de Menguillán se levanta otro en el que se encuentran las cuadras, tanto las de los caballos de monta como las de los de tiro, con la correspondiente jerarquización constructiva. Desde este patio se accede a un gran corral que se prolonga en la trasera de todo el edificio. A la derecha del señorío

hay un tercer patio, en el que destaca la herrería, el transformador y un pozo. Por último, está el patio –y ya van cuatro!– en el que se encuentra la almazara, que aún conserva la prensa hidráulica. Este ámbito cuenta con su propia portada en la que unos azulejos indican “*Molino de San Eduardo. 1913*”, lo que permite fechar tan singular edificio⁴¹.

La hacienda industrial, que en esta ocasión hemos estudiado en Carmona, cuenta con ejemplos en otras localidades del entorno sevillano, como ocurre con Lugar Nuevo, en Dos Hermanas, sin duda el ejemplo máximo de esta tipología. A ello se podrían añadir otros importantes casos, como La Cascajera en Coria del Río o Majalcófar en Almensilla. Pero el modelo industrial se agotó con el final de la expansión del olivar en la década de los años treinta del siglo XX, sin que con posterioridad le haya sucedido ningún otro modelo, de manera que con él termina la gloriosa evolución histórica de la hacienda.

41. La ruina señalada en el señorío afecta a todo el caserío de Menguillán. A pesar de que no es nuestra intención en esta ocasión abordar el problema de la conservación de las haciendas, no queremos dejar de remitir al pavoroso –pero real– panorama que se presenta en ATIENZA, Rafael: “Las haciendas”, en *Sevilla. Haciendas de olivar... op. cit.*, págs. 87 y 88. De igual forma, no está de más destacar la fabulosa capacidad evocadora de estas ruinas, que nos traen a la memoria las palabras de Dorfles: “*aún hoy, cada vez que nos encontramos ante los restos de un pasado arquitectónico –ya se trate de las pirámides mayas de Uxmal o de las columnas hechas añicos de Selinonte– no podemos por menos de sentirnos embargados por una vena irracional que nos hace exclamar: ¡Qué bella es la arquitectura en ruinas!, ¡Qué fascinantes son los restos!*”. Véase al respecto DORFLES, Gillo: *Elogio de la inarmonía*. Barcelona, Lumen, 1989, pág. 111.